



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01088916- -UNC-ME#FA

VISTO

El presente expediente por el cual se solicita la rectificación del Acta de Promoción N° 2021101404 de fecha 05/11/2021;

Y CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza HCS 2/2023 y la Resolución Rectoral 1231/2023, la Rectificación de Actas de Examen y Promoción es atribución del Decano, quien debe resolver en base a constancias documentales;

Que en consecuencia y en base a lo actuado, se debe rectificar el Acta de Promoción N° 2021101404 de fecha 05/11/2021 de la materia “95-00123 - Historia de la Música III” mediante la emisión de un acta de rectificación;

Que en el expediente se incluye copia del Acta a rectificar (IF-2024-01092708-UNC-ENS#FA).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Rectificar el Acta de Promoción N° 2021101404 de fecha 05/11/2021 de la materia “95-00123 - Historia de la Música III” sólo en lo referente al/la alumno/a Troncoso, Fernando Martin (DNI 33592710) para que donde dice: Nota: (siete), debe figurar: Nota: 8 (ocho).

ARTICULO 2°: Encomendar a Oficialía la confección del Acta rectificativa correspondiente e implementar la presente Resolución.

ARTICULO 3°: Incluir en el Digesto de la UNC, comunicar a la Secretaría Académica de nuestra Facultad, al Área de Enseñanza y a su Departamento Oficialía. Notificar a la Prof. Restiffo, Marisa Gabriela. Cumplido, archivar.

